

//tevideo, 16 NOV. 2023

ACTA 294 8

Resol. N° 1452 / 23

VISTO: las presentes actuaciones.

RESULTANDO: que por Resolución de Directorio N° 1155/20 de fecha 19 de noviembre de 2020, se aprobó la Política Integrada de Sistemas de Gestión Empresarial, la que dentro de sus compromisos comprende la temática sobre Sistemas de Gestión de la Calidad.

CONSIDERANDO: I) que Antel viene trabajando en forma constante en la Gestión de la Calidad, habiéndose destinado importantes recursos para la mejora de los procesos de gestión y de resultados de la organización;

II) que la División Gestión de la Calidad, dependiente de la Gerencia General, tiene entre sus cometidos promover la cultura de la calidad y la mejora continua en los procesos y actividades de la empresa, evaluando, asesorando y recomendando la implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad en las reparticiones de la misma;

III) que es importante para Antel continuar con la implantación de la Gestión de la Calidad en todas las reparticiones de la empresa;

IV) que la División citada anteriormente propone encarar la Implantación y Certificación de un Sistema de Gestión de la Calidad, de las Divisiones que dependen directamente de Gerencia General, en el marco de la Norma Internacional UNIT-ISO 9001:2015, de forma de sistematizar la forma de trabajo, planificar y gestionar los procesos, aplicar la mejora continua y las buenas prácticas de gestión, analizar y proponer medidas que contribuyan a disminuir riesgos y analizar permanentemente el contexto, cumpliendo los requisitos que establece la norma, los legales y reglamentarios, así como de las partes interesadas (entre ellas personal, representantes de los trabajadores, clientes, proveedores, gobierno y sociedad);

V) que se propone la integración de un Comité de Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad General, al cual se lo faculte en las responsabilidades de planificar, organizar, dirigir, aprobar, ejecutar y realizar el seguimiento de todas las acciones relativas a la Gestión de la Calidad, tanto exigidas por la Norma UNIT-ISO 9001:2015 como las legales y reglamentarias, teniendo como Patrocinador General a la Gerencia General.

ATENTO: a lo informado por la División Gestión de la Calidad con el aval de Gerencia General;

SIGUE SERIE ____ N°						
---------------------	--	--	--	--	--	--

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1°.- Reafirmar el compromiso y liderazgo del Directorio en materia de Gestión de la Calidad, asignando los recursos humanos y económicos necesarios para la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad General.

2°.- Designar como Patrocinador General del Sistema de Gestión de la Calidad General a la Gerencia General.

3°.- Aprobar la Política de Calidad para el Sistema de Gestión de la Calidad General que figura en el folio 3 de las presentes actuaciones.

4°.- Aprobar la formación, integración, roles y responsabilidades del Comité de Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad General que figuran en los folios 4 a 6 de las presentes actuaciones.

5°.- Delegar en la Gerencia General la designación del Director General del Sistema de Gestión de la Calidad General.

6°.- Delegar en el Comité de Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad General, la revisión, actualización y aprobación de todos los procedimientos operativos en materia del Sistema de Gestión de la Calidad, relacionados a las actividades y procesos del mismo.

7°.- Comunicar lo resuelto a los representantes de los trabajadores.

Cumplase por Secretaria General lo establecido en el Numeral 7°. Cumplido siga a Gerencia General, División Económico Financiera, División Contrataciones, División Recursos Humanos, División Estrategia de Seguridad y División Gestión de la Calidad.

2023-65-001-003522


 Ing. Oscar Kagarzazú
 Gerente de División
 Gestión de la Calidad


 Elena Grauer Rammann
 Abogada
 Secretaria General


 PABLO LANZ ADIB
 VICEPRESIDENTE